



## **CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)**

**Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve.**

En el Salón de Plenos de la Corporación, y bajo la presidencia de D. FRANCISCO JOSE COCERA TERRADEZ, se reúne el Pleno de la Corporación con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de conformidad con la convocatoria cursada al efecto.

Señores concurrentes:

JULIA GOMEZ DE FEZ  
JUAN RAMON CASTAÑO FRANCO  
BEATRIZ CASTAÑO PARDO  
PATRICIA CORONADO PEREZ  
MARIA MILAGROS HERREROS MENGUAL

Queda abierta la sesión a las veinte horas.

### **1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene alguna observación que formular al Borrador del Acta de la sesión anterior.

No habiendo sido planteada objeción alguna, el Acta se considera aprobada.

### **2º.- APROBACION DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA ENTIDAD PARA 2019.**

Por el Sr. Alcalde se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

*“Formado el Presupuesto General de esta Corporación Local correspondiente al ejercicio económico 2019, integrado únicamente por el de la entidad, así como sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, e informado por la Intervención y acompañado por la documentación exigida legalmente, y dictaminado favorablemente el mismo, se acuerda su aprobación inicial por el Pleno de la Corporación, aprobación que se considerará elevada automáticamente a definitiva si durante el plazo de exposición pública no fuere presentada reclamación alguna, todo ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y por los artículos 5 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.”*

Sometido el acuerdo a votación ordinaria, se obtiene un resultado de seis votos afirmativos, por lo que el Sr. Alcalde declara el acuerdo aprobado.

### **3º.- APROBACION INICIAL DE MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES.**

Por el Sr. Alcalde se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

*“De conformidad con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y demás legislación tributaria concordante, se acuerda aprobar provisionalmente la modificación de los artículos 2 y 4 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de los artículos 2 y 4 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, y de los artículos 5 y 13 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el uso del servicio de suministro y distribución de agua potable y evacuación y depuración de*



## **CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)**

**Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve.**

*aguas residuales, incluidos los derechos de enganche a las líneas de la red general, y disponer la tramitación de su aprobación definitiva según lo prevenido por el artículo 17 del supracitado Real Decreto Legislativo 2/2004."*

Sometido el acuerdo a votación ordinaria, se obtiene un resultado de seis votos afirmativos, por lo que el Sr. Alcalde declara el acuerdo aprobado.

### **4º.- RENOVACION DE LA COMISION LOCAL DE PASTOS.**

Por el Sr. Alcalde se presenta el siguiente acuerdo para su aprobación por el Pleno de la Corporación:

*"Resultando preceptivo constituir una nueva Comisión Local de Pastos, una vez expirado su mandato de cuatro de años, y no habiéndose recibido propuesta alguna por parte de las Organizaciones Profesionales Agrarias más representativas, se acuerda el nombramiento de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Cañada Herreros, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Coronado Vicente y D. José Lorenzo Herreros Moya, como vocales que, cumpliendo los requisitos exigibles legalmente, se estiman más adecuados, en representación de los ganaderos con explotación en el término, así como el nombramiento de D. Antonio Yepes de Fez, D. Santiago Auñón Eslava y D<sup>a</sup>. Isabel Bayo Gómez como vocales que, cumpliendo los requisitos exigibles legalmente, se estiman más adecuados, en representación de los propietarios de tierras del término municipal sujetas al régimen de ordenación de pastos, todo ello de conformidad con lo dispuesto por la Ley de las Cortes de Castilla-La Mancha 7/2000, de 23-11-2000, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras."*

Sometido el acuerdo a votación ordinaria, se obtiene un resultado de seis votos afirmativos, por lo que el Sr. Alcalde declara el acuerdo aprobado.

Llegados a este punto, la concejal D<sup>a</sup> Beatriz Castaño Pardo excusa su asistencia y abandona la sesión.

### **5º.- INFORMACIONES DEL SR. PRESIDENTE.**

Por el Sr. Alcalde se informa al Pleno de la Corporación de los siguientes puntos:

A- Como medida correctora para mitigar los efectos indeseados derivados del funcionamiento de instalaciones ganaderas intensivas, se ha acordado reiniciar la apertura de un expediente de elaboración de una nueva Ordenanza reguladora de vertidos de residuos de origen animal y ganadero, a cuyo efecto, de conformidad con lo prevenido por el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abrirá la preceptiva consulta pública previa, toda vez que dicha iniciativa había sido aplazada para estudiar la integración de su contenido en el estudio iniciado posteriormente de Modificación Puntual nº 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal, vigente instrumento técnico de ordenación urbanística de ámbito municipal, en relación, en otros aspectos, a la regulación del desarrollo de actividades ganaderas intensivas en suelo no urbanizable, si bien dicha integración ha sido definitivamente descartada por su inadecuación técnica normativa, tanto formal como material.

B- Ante la creciente necesidad de ejecutar inversiones de conservación de caminos por su constante deterioro y la actual insuficiencia de los recursos presupuestarios ordinarios, se va iniciar la apertura del expediente de elaboración de una nueva Ordenanza fiscal reguladora de una tasa por prestación del servicio de conservación de caminos de uso público local, a cuyo efecto, de conformidad con lo prevenido por el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento



## **CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)**

**Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve.**

Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abrirá la preceptiva consulta pública previa.

C- Se está ejecutando la obra de Adoquinado incluida en el Plan Provincial de Obras de 2018.

D- Ha finalizado el Taller de Empleo con un resultado muy positivo.

E- Ha sido convocado por la Junta de Comunidades un nuevo Plan de Empleo.

F- Ha sido concedida por la Junta de Comunidades una subvención para la redacción un nuevo planeamiento urbanístico, si bien resultará necesario estudiar la viabilidad presupuestaria de la aportación que corresponde al Ayuntamiento.

G- Financiados con una subvención autonómica, se han llevado cabo los trabajos de automatización del funcionamiento del bombeo del suministro de agua potable.

H- Se ha negociado con sus propietarios la cesión gratuita en favor del Ayuntamiento del solar de la Plazuela para aparcamiento público.

I- La campaña de donación de libros por particulares en favor de la Biblioteca municipal ha resultado un gran éxito, a lo que debe añadirse la subvención recibida de la Junta de Comunidades para adquisiciones bibliográficas, por lo que los fondos de la Biblioteca se van a incrementar de forma sustancial.

J- Este año el Ayuntamiento no concederá ninguna subvención económica directa a la Asociación Peña de los Sanchoaños porque se ha asumido directamente el coste de gastos de limpieza de los que se ha liberado a la citada Peña.

K- Se ha llevado a cabo un curso de plantas aromáticas.

L- Ha sido declarado por la UNESCO el Valle del Cabriel Reserva de la Biosfera.

M- Se ha negociado con una empresa de reciclaje la venta de los electrodomésticos depositados como residuos en los almacenes municipales.

N- Se han mantenido reuniones con la Junta de Comunidades y con la Diputación Provincial para solicitar diversas subvenciones.

**6º.-** Agotados los puntos comprendidos en el Orden del día, por el Sr. Alcalde se propone al Pleno la aprobación de una especial y previa declaración de urgencia, que se justifica por razones de oportunidad política, con el fin de someter a la consideración del Pleno el siguiente acuerdo, que no pudo ser incluido en el Orden del día de la convocatoria, pero que, por lo antes expuesto, no conviene demorar su examen hasta una próxima convocatoria: **DECLARACIÓN DE APOYO Y RECONOCIMIENTO A LA LABOR QUE REALIZAN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.**

*“Ante los graves y violentos hechos ocurridos en Cataluña, y especialmente en la ciudad de Barcelona, en los pasados días, y tras la Sentencia condenatoria del Tribunal Supremo a los instigadores del proceso independentista en esa Comunidad Autónoma, el Ayuntamiento de Cardenete, manifiesta:*

*A- Su más profundo y contundente rechazo a los actos violentos protagonizados por grupos radicales independentistas en Cataluña y que con más incidencia se han dado en la ciudad de Barcelona.*

*B- Nuestro más firme apoyo y reconocimiento a las Fuerzas y Cuerpos de*



## **CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)**

**Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve.**

*Seguridad del Estado actuantes, especialmente a los agredidos por grupos radicales cuando cumplieran su deber de garantizar, al conjunto de la ciudadanía, el ejercicio pleno de los derechos y libertades reconocidos en la Constitución Española.*

*C- Expresar nuestro agradecimiento y solidaridad con los agentes que han resultado heridos en los enfrentamientos, deseando su pronta recuperación.”*

Sometida a votación ordinaria la especial y previa declaración de urgencia, se obtiene un resultado de cinco votos afirmativos, que alcanzan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, siendo este siete, por lo que el Sr. Alcalde declara aprobada la especial y previa declaración de urgencia.

A continuación, sometido el acuerdo a votación ordinaria, se obtiene un resultado de cinco votos afirmativos, por lo que el Sr. Alcalde declara el acuerdo aprobado.

**7º.-** Concluido el examen de los asuntos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, por el Sr. Presidente se pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas. Por la Sra. Portavoz del grupo popular, D<sup>a</sup> María Milagros Herreros Mengual, con justificación de su urgencia en razones de oportunidad política, se propone someter a la consideración del Pleno la **MOCION EN DEFENSA DE LOS CUERPOS Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO.**

*“Ante los graves disturbios que en los últimos días se están produciendo en distintas ciudades de Cataluña, el Ayuntamiento de Cardenete reafirma su rechazo a cualquier manifestación de violencia y su compromiso en la defensa de la Constitución, la legalidad vigente y los principios, derechos y libertades que de ella emanan.*

*Frente a la barbarie de quienes perturban la convivencia pacífica entre los españoles, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, junto a los Mossos d'Esquadra, vienen realizando una labor ejemplar para la protección de los bienes y la seguridad de todos. Gracias a su trabajo, profesionalidad y sacrificio, y a pesar de la falta de respaldo institucional de las autoridades autonómicas, los ciudadanos de Cataluña han visto constatada la fortaleza y la vigencia de Estado de Derecho.*

*Resulta imprescindible, en una institución que debe cumplir y hacer cumplir la Constitución y la legalidad vigente así como garantizar la seguridad de sus ciudadanos, mostrar el reconocimiento de todos los españoles a la ejemplar y abnegada labor que llevan a cabo estos servidores públicos.*

*Por todo ello, el Ayuntamiento de Cardenete declara su más firme condena de los actos violentos protagonizados en los últimos días por elementos radicales en Cataluña, manifiesta su solidaridad y aliento a los millones de ciudadanos que están sufriendo esta terrible situación y muestra su apoyo incondicional a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como a la Policía Autonómica catalana, y en especial a todos aquellos de sus miembros que han resultado heridos en el desempeño de sus funciones, por su impecable labor y la profesionalidad demostrada para la defensa y protección de los derechos y libertades de todos.”*

Acto seguido, sometida a votación ordinaria la procedencia de su debate, se obtiene un resultado de cinco votos afirmativos.

A continuación, sometido el acuerdo a votación ordinaria, se obtiene un resultado de cinco votos afirmativos, por lo que el Sr. Alcalde declara el acuerdo aprobado.



## **CORPORACION DE CARDENETE (CUENCA)**

**Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación el día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve.**

### ***8º.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.***

Abierto por el Sr. Alcalde el Turno de Ruegos y Preguntas, no se plantea ruego o pregunta alguna por ningún miembro de la Corporación.

Siendo las veintidós horas, por la Presidencia se levanta la sesión.

De todo ello yo, el Secretario, D. José María González Rodríguez, doy fe.

En Cardenete, a 31 de octubre de 2019.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,